

# Subtel ya tramita decreto que aumenta a 6 horas el respaldo eléctrico para antenas de telecomunicaciones

■ ChileTelcos sostiene que la norma actual funciona, dado que permite operar en la mayoría de situaciones críticas.

POR BLANCA DULANTO

Los servicios de telecomunicaciones fueron uno de los principales afectados por el extenso corte de suministro eléctrico que se vivió en la mayoría de las regiones del país el martes pasado. El apagón provocó que, debido a la falta de energía, algunas de las redes de telecomunicaciones se cayeran.

Según los registros de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), cerca de una o dos horas después de que se cortara la luz, un 1% de las redes estaban caídas, lo cual a juicio del subsecretario (s) de Telecomunicaciones, Marcelo Rute, “era un número bajo, sin embargo, había un gran nivel de congestión”.

Fue cerca de las 19:00 horas cuando la situación se volvió un poco más crítica. ¿La razón? De acuerdo a la Ley sobre Recuperación y Continuidad en Condiciones Críticas y de Emergencia del Sistema Público de Telecomunicaciones, el respaldo eléctrico mínimo exigido de las antenas consideradas como infraestructura crítica de nivel dos es de cuatro horas.

Según la Subtel, el parque de



antenas a nivel nacional comprende cerca de 50 mil antenas, de las cuales aproximadamente 10 mil sitios corresponden al nivel dos (críticas), que es la infraestructura base de las telecomunicaciones móviles del país.

Pasadas las cuatro horas sin luz, había un 10% de la red móvil caída, pero fue cerca de las 23:00 de la noche cuando se vivió el *peak*: el 23% de la red de telecomunicaciones móvil estaba sin funcionar.

Fue esto lo que hizo que se planteara examinar cómo esta norma se puede corregir y si se debe aumentar el tiempo de respaldo mínimo exigido.

Al respecto, Rute señaló que

“existe hoy un decreto que está en trámite, que va a permitir aumentar el tiempo de respaldo de la infraestructura crítica a nivel dos de cuatro a seis horas como mínimo. Se encuentra en proceso de emisión”.

En Subtel aclararon que el decreto estaba en trámite desde antes del *blackout* y que actualmente está en revisión por parte de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres).

## Visión del sector

En 2020, la Subtel también tuvo la intención de aumentar el respaldo eléctrico a seis horas, no obstante desde el sector se opusieron.

Hoy por hoy, ChileTelcos sostiene que el modo de operación crítica no está diseñado para que sea una operación normal y que, por

lo tanto, la norma funciona. Pero tras el suceso del pasado martes, la entidad afirmó que “nuestras empresas asociadas cumplen con la normativa manteniendo en el caso de la energía respaldos de 48 horas en aquellos componentes de sus redes que son más críticos y que permiten mantener el servicio a los puntos vitales para la operación del país y de cuatro horas para las antenas de mayor tamaño distribuidas en el país. Los tiempos establecidos por la norma obedecen a criterios técnicos y dan respuesta a la mayoría de los eventos que pueden afectar a los servicios de telecomunicaciones”.

No obstante, expertos del sector apuntaron a revisar la ley. El exsubsecretario de Telecomunicaciones, Jorge Atton, sostuvo que “siempre debe ser revisada la normativa en base a las nuevas tecnologías porque la estructura de las redes de comunicación es muy distinta a cuando se hizo el reglamento del 2010. Sin embargo, tomar la decisión de pasar de 4 a más horas es un error, porque ese no es el problema de fondo, porque este no solo afecta la antena, afecta a todo el país”. Agregó: “hoy hay cuatro veces o cinco veces más antenas de que las que existían en 2010 y eso ya significó una inversión gigantesca”.

Por su parte, el director ejecutivo de G&A Consultores, Daniel Gurovich, opinó que “si bien es caro, se deberían analizar las opciones” y añadió que la Subtel podría “reforzar la infraestructura crítica”.